



ACTA No. 032

Correspondiente a la Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Corporación para la Gestión del Desarrollo Humano Filántropos realizada el 31 de marzo de 2025.

Lugar: Oficina Principal - Calle 71 No. 2ª - 22 La Sorbona

En Ibagué- Tolima, siendo las 10:00 am. la Asamblea se reúne en sesión ordinaria conforme a los Estatutos y de forma presencial previa convocatoria realizada el día 17 de marzo de 2025 a través de: comunicación escrita y llamada telefónica realizada por: la Representante Legal, la señora Ana Marcela Pérez Rodríguez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación Orden del día
3. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
4. Presentación informe de gestión año 2024 por parte del representante legal.
5. Dictamen del Revisor Fiscal del año 2024.
6. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.
7. Reinversión de Excedentes año 2024, asignaciones permanentes y ejecución de excedentes año 2023.
8. Autorización Representante Legal para el proceso de actualización para las entidades sin ánimo de lucro-ESAL ante la DIAN.

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Verificación de Quórum

El presidente informó que se encontraban presentes los siguientes miembros:

- Lina María Pérez Rodríguez, identificada con cedula # 1.110.492.249
- Daniela Macias Barrero, identificada con cedula # 1.110.564.664
- Ana Marcela Pérez Rodríguez, identificada con cedula #65.785.431
- Mario Alexander Chaparro Mayorquín, identificado con cedula #14.399.251



En consecuencia, los miembros presentes pueden constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones. Se verifico el quorum con la asistencia del 100% del quorum estatutario para deliberar y decidir.

Asistieron como invitados el señor Carlos Alberto Murillo Sandoval en calidad de Revisor Fiscal, la señora Lida Emilsa Mendoza Loaiza como Contadora de la Corporación y la señora María Angelica Gordo Vargas en calidad de secretaria Ad-hoc.

2. Aprobacion del orden del día

Se pone a consideración de los miembros asistentes a la reunión el orden del día, el cual es aprobado por el 100% de los miembros.

3. Eleccion de presidente y secretario de la Asamblea

Fueron postulados la señora Ana Marcela Pérez Rodríguez como presidente y la señora María Angelica Gordo Vargas como secretaria. Fueron elegidas por unanimidad por el 100% de los miembros asistentes.

4. Informe de Gestión de la Representante Legal del año 2024.

La Representante Legal presentó su informe que fue enviado con anticipación a los miembros de la asamblea. En este se señalaron las actividades más relevantes ejecutadas durante el año:

- Situación Económica, Administrativa y Jurídica de la Corporación para la gestión del desarrollo humano filántropos en el año en mención.
- Presupuesto y Proyecciones de la Corporación año 2025.

Este informe fue aprobado por unanimidad por el 100% de los miembros asistentes a la asamblea.

5. Informe del Revisor Fiscal del año 2024.

En el dictamen presentado por el señor Carlos Alberto Murillo Sandoval, Revisor principal menciona:

Opinión

He examinado los estados financieros individuales adjuntos de la CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO "FILANTROPOS" Que comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024, correspondientes a los ejercicios terminados comparativos al 31



Diciembre de 2023 y 2024, así como el resumen de las políticas contables significativas de conformidad con las disposiciones vigentes.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las NIIF, por lo que mi opinión es favorable.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024, también fueron auditados por mí y con opinión favorable.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros, del período enero 1 a diciembre 31 de 2024.

La implementación del manejo del efectivo, política contable del mismo.

La implementación de los manuales de procedimientos y de funciones, por la diversidad de actividades que desarrolla.

El sistema de información contable, con relación al manejo de los ingresos, gastos y costos de los programas de inversión y la oportunidad del suministro de los datos.

La clasificación entre meritorias y no meritorias de los proyectos y programas de inversión, en los registros contables con su grado de avance.

Responsabilidades de la dirección o administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de los estados financieros certificados y de la preparación, presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las NIAS.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene otras intenciones. La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

6. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 (valores expresados en miles de pesos colombianos)

Los cuales fueron presentados por la Contadora de la Corporación y certificados juntamente con la representante legal de la Corporación, esta información fue enviada de forma anticipada a los miembros de la Asamblea en cumplimiento de las normas legales.



El Estado de Situación Financiera de la Corporación Filántropos a corte 31 de diciembre de 2024 presentado por la contadora para la aprobación de la Asamblea, presenta las siguientes cifras:

TOTAL ACTIVO: \$2.920.912.551,52
 TOTAL PASIVO: \$1.176.395.823,68
 TOTAL PATRIMONIO: \$1.744.516.727,84

El Estado de Resultado de Resultado Integral presenta las siguientes cifras:

INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES: \$14.849.613.913,74
 GASTOS POR ACTIVIDADES OPERACIONALES: \$13.412.156.201,55
 UTILIDAD OPERACIONAL: \$1.437.457.712,19
 GASTOS NO OPERACIONALES: \$468.664.961,29
 INGRESOS NO OPERACIONALES: \$54.478.762,67
 EXCEDENTES DEL EJERCICIO CONTABLE: \$843.565.509,57

C.C.	ACTIVIDADES NO MERITORIAS		VALOR
198	PATIO DE MI CASA		73.928.385,18
013	ADMINISTRACION		12.605.042,02
226	2. SENA CO1.PCCNTR. 5906999		176.549.900,91
235	CTO DE LOGISTICA-TRANSPORTE		29.411.764,71
245	DEPORTE VALLE SAN JUAN		53.931.260,53
248	CONCEJO IBAGUE RENDICION 2024		21.319.747,90
249	FIESTAS NAVID- VALLE SAN JUAN		30.588.235,29
	TOTAL INGRESOS		398.334.336,54
			36.663.000,00
	DEVOLUCIONES		
			361.671.336,54
	TOTAL INGRESO GRAVADO ACT.		
	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	20%	72.334.267,31
			1.419.814.775,39
	UTILIDAD FISCAL		
			1.058.143.438,85
	EXCEDENTE ACTIVIDADES MERITORIAS		

La Junta Directiva de la Corporación, en ejercicio de sus facultades estatutarias, y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, deja constancia que de acuerdo a los Excedentes de las actividades *no meritorias* que según la norma fiscal se encuentran gravadas con el impuesto de renta del 20% y el resultado de las actividades meritorias, se reinvertirán como lo establece la norma y se presentara la declaración del impuesto de renta dentro del plazo legal previsto, para el año gravable 2024.



El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas y/o Revelaciones para el año 2024 presentados fueron aprobados por el 100% de los miembros asistentes a la Asamblea.

7.Reinversion de Excedentes año 2024

La Asamblea aprueba que se destine los excedentes fiscales del año 2024 por **\$1.058.143.438,85** reinvirtiéndolos en los siguientes programas o proyectos:

PROGRAMA O PROYECTO	VALOR
CANITAS ALEGRES	\$404.071.719,42
APOYO PAE	\$250.000.000,00
INFANCIA FELIZ	\$404.071.719,43
TOTAL EJECUCION AÑO 2025,2026,2027	\$1.058.143.438,85

Dichos montos tienen como principal destino el suministro de alimentación, recreación, dotación de menaje de la población vulnerable como abuelos, niños y niñas que sean parte de los programas o proyectos.

7.1 De los excedentes según acta 030 del 21 de marzo del 2024 que se encuentran como asignaciones permanentes por valor de \$1.755.813.742,00; suma de la cual se reinvertió durante 2024 un valor de **\$186.351.246,00** ejecutados en el proyecto Canitas Alegres, dirigido a la atención del adulto mayor en centro vida el Oasis en la ciudad de Ibagué.

7.2 El saldo de los excedentes de las asignaciones permanentes se encuentra pendiente por ejecutar la suma de \$1.569.462.496,00 que se pretende ejecutar durante las vigencias 2025,2026,2027 y 2028. Como también los excedentes del ejercicio año gravable 2024 por valor de \$1.058.143.438,85. Se reinvertirán en las actividades meritorias de acuerdo a como lo establece la norma vigente durante la vigencia 2025,2026 y 2027.

8.Autorizacion Representante Legal para el proceso de actualización para las entidades sin ánimo de lucro-ESAL ante la DIAN.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017, la Junta Directiva de Corporación Filántropos certifica:



- A. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- B. Que Corporación Filántropos desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- C. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Autorización al Representante Legal para solicitar la actualización de Corporación Filántropos en el Régimen Tributario Especial

Para dar cumplimiento a lo indicado en numeral 3) del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017, la Junta Directiva autoriza a Ana Marcela Pérez Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía No. 65.785.431 como representante legal de la CORPORACION FILANTROPOS. para adelantar ante la DIAN todas las gestiones necesarias y tendientes a llevar a cabo el proceso de actualización para el año gravable 2025 de la Corporación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

Estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores

A continuación, se detallan las asignaciones permanentes de la Corporación Filántropos constituidas al 31 de diciembre de 2024:

ASIGNACION PERMANENTE PARA REINVERSION	VALOR
EXCEDENTES ASIGNACION PERMANENTE SEGÚN ACTA 030	\$ 1.755.813.742
REINVERSION EN VIGENCIA 2024 EXCEDENTES DEL 2021	\$ 186.351.246
SALDO EXCEDENTES A CORTE 2024	\$ 1.569.462.496
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2023	\$ 283.464.762
REINVERSION EXCEDENTES AÑO 2023 EN VIGENCIA 2024	\$ 283.464.762
TOTAL REINVERSION A VIGENCIA 2024	\$ 469.816.008
TOTAL ASIGNACIONES PERMANENTES CORTE 2024	\$ 1.569.462.496
EXCEDENTES ACTIVIDADES MERITORIAS 2024 PARA REINVERSION	\$ 1.058.143.439
TOTAL EXCEDENTES Y ASIGNACIONES A 2024	\$ 2.627.605.935



Sobre el monto de las Asignaciones Permanentes aprobados hasta 31 de diciembre de 2024, la Junta Directiva hace constar que

A. La Corporación mantiene estos recursos invertidos y han sido destinados a adquirir bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de las actividades del objeto social de la Corporación.

B. Las Asignaciones Permanentes han sido aprobadas por la Junta Directiva de la Corporación en la oportunidad legal, es decir, previamente a la presentación de la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable.

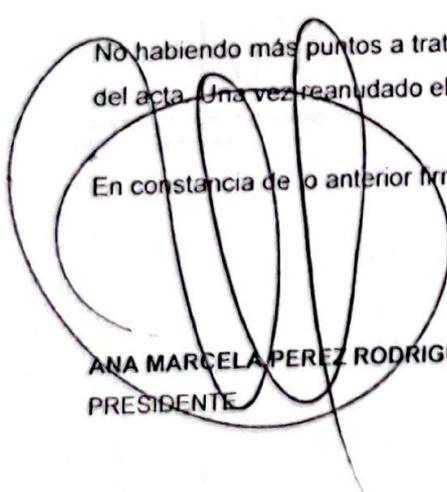
C. La respectiva aprobación de las Asignaciones Permanente consta en las respectivas Actas, y en ellas se ha dejado constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar.

D. La reserva se encuentra registrada como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente, con el detalle del respectivo período al cual corresponde.

E. Los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se tratan como ingresos, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente para ser destinado a programas y proyectos que desarrollen el objeto social en una o varias de las actividades meritorias.

No habiendo más puntos a tratar, la presidente de la reunión declaró un breve receso para la elaboración del acta. Una vez reanudado el orden del día se leyó y aprobó esta Acta por unanimidad.

En constancia de lo anterior firmamos:


ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE


MARIA ANGELICA GORDO VARGAS
SECRETARIA ad-hoc